

Profesorado

Antonio Jiménez Lara. Sociólogo. Consultor en Discapacidad y Dependencia.
José María Labeaga Azcona. Catedrático Economía Aplicada
Victor Bayarri i Catalán. Consultor en Discapacidad.
Presidente de la Fundación Koine-Aequalitas.
Torcuato Recover Balboa. Abogado
Oscar Moral Ortega. Abogado CERMI. Asesor jurídico CERMI Estatal
Rafael de Lorenzo García. Secretario General ONCE
José Melquíades Ruiz. Asesor Secretaría Estado de Política Social,
Familias y Atención a la Dependencia
Pablo Cobo Gálvez. Subdirector General de Planificación,
Ordenación y Evaluación. IMSERSO
Francisco Moreno Narváez. Coordinador Fundación
Andaluza de Servicios Sociales.
Soledad Jiménez González. Subdirectora General de
Personas con Discapacidad. Junta Andalucía.
Antonio J. Marín Larrea. Director General de Personas Mayores.
Junta de Andalucía.
José Ramón Begines Cabeza. Jefe de la Oficina de
Pensiones e Instituciones. Junta de Andalucía
Ernesto Eserverri Martínez. Catedrático Derecho Financiero.
Universidad de Granada
Federico A. Castillo Blanco. Profesor Titular de Derecho Administrativo.
Universidad de Granada
M^a Asunción Torres López. Profesora Titular Derecho Administrativo.
Universidad de Granada
Juan Antonio Maldonado Molina. Profesor Titular de Derecho del Trabajo.
Universidad de Granada
José Luis Monereo Pérez. Catedrático Derecho Trabajo y Seguridad Social.
Universidad de Granada.
Laura Gázquez Serrano. Profesora Titular de Derecho
Civil de la Universidad de Granada.
Belén Morata García de la Puerta. Profesora de Trabajo Social y Servicios
Sociales. Universidad de Granada
Diego Becerril Ruiz. Profesor Titular de Sociología. Universidad de Granada.
Cristina Torró García-Morato. Subdirectora General de Salud Pública.
Junta de Andalucía
Juan Manuel Espinosa Almendro. Médico Consejería de Salud.
Junta de Andalucía.
María Isabel Rodríguez Calvo. Directora. Centro de
Valoración y Orientación de Granada
Encarna García Reyes. Jefa de Servicio de Gestión de
Servicios Sociales. DP para la Igualdad y Bienestar Social. Granada
Ramón Dengra Molina. Director de Acción Social.
Diputación Provincial de Granada
Andrés López Pardo. Psiquiatra. FAISEM
Luis Fernando Anguas Ortiz. Coordinador de Servicios Sociales
Comunitarios. Junta de Andalucía.
Rosa Díaz Jiménez. Profesora de Trabajo Social. Universidad Pablo de Olavide
Manuel Aznar López. Tribunal de Cuentas.
Julio Samuel Coca Blanes. Director General de Personas con Discapacidad.
Junta de Andalucía
Luis Cayo Pérez Bueno. Presidente CERMI Estatal.
Torcuato Recover Balboa. Abogado
M^a Ángeles Cózar Gutiérrez. Presidenta CERMI-Andalucía
Domingo Leiva Nicolás. Psicólogo.

FORMACIÓN CONTINUA

Plazo de Inscripción y de Solicitud de Beca:

Del 30 de julio al
23 de octubre de 2008

Importe de la Matrícula:

1127,89 euros

Plazos de pago:

1º plazo: 676,73 euros en el periodo de inscripción.
2º plazo: 451,16 euros en diciembre de 2008

Número de Becas:

Se destinará a becas un máximo del 15% del importe del presupuesto del curso y se distribuirá conforme a los criterios establecidos en la Normativa de Becas de la Universidad de Granada

Información Complementaria:

Facultad de Derecho. Dpto. de
Derecho Civil
Plaza de la Universidad s/n
18071 - Granada
Email: ealcain@ugr.es

FORMACIÓN CONTINUA



EXPERTO SOBRE DEPENDENCIA EN ANDALUCÍA (1ª Edición) (08/E/012)

PROPONE

Centro de Formación Continua

DIRECCIÓN

Esperanza Alcaín Martínez. Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Granada

COORDINACIÓN

Juan González-Badía Fraga. Consultor en Discapacidad.

Carmen Molina Fernández. Consultora en Discapacidad

COLABORAN

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía

Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Seminario Permanente de Estudios sobre Discapacidad y Dependencia. Universidad de Granada

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

GRANADA

Del 5 de noviembre de 2008 al 23 de abril de 2009



Universidad de Granada



ES07/4386

INFORMACIÓN

Avda. Constitución, 18. Edif. Eivira. 18071 GRANADA

Tif.: 958 244 320 - 958 248 900. Fax: 958 248 901

<http://continua.ugr.es>

cfcinfo@ugr.es

Presentación y Objetivos

- El Curso de Experto dará a conocer en profundidad la normativa que regula la situación de las personas dependientes en España, con especial referencia a Andalucía.
- Estudiar todos los instrumentos y prestaciones que ponen a disposición el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia.
- Analizar pormenorizadamente todo el proceso de valoración y aplicación del baremo.
- Visualizar los problemas existentes en este campo desde diferentes puntos de vista: Administración Estatal, Autonómica Andaluza, Entidades Locales andaluzas y asociaciones de beneficiarios.
- Detectar las carencias o complicaciones en su implantación y realizar propuestas para mejorar la gestión del sistema y ponerlas a disposición de las Administración Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como de los particulares, de las asociaciones de beneficiarios y profesionales formados en esta materia.

Programa

1. Acercamiento al concepto de discapacidad y dependencia. Diferentes sistemas de servicios sociales.
2. Población dependiente en España y en Andalucía.
3. Género y dependencia.
4. Impacto del SAAD en la economía nacional y andaluza.
5. Estudio de la normativa sobre discapacidad
6. Ley de Dependencia: Elaboración, tramitación parlamentaria, y contenido. Incidencia en los distintos sectores del ordenamiento jurídico. En concreto, en el Derecho Tributario, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
7. Desarrollo normativo por parte de las Comunidades Autónomas: Especial referencia a Andalucía.
8. Estructura del SAAD en Andalucía.
9. Catálogo de servicios y prestaciones económicas.
10. Acercamiento al tratamiento dado a las personas dependientes en otras CCAA.
11. La dependencia en los países de la U.E.
12. Los distintos regímenes de valoración
13. Elaboración del Plan Individual de Atención.
14. Procesos de valoración desde el punto de vista médico, psicológico y del trabajo social.
15. Utilización del baremo de valoración del grado de dependencia. Especial referencia a la valoración de personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y menores.
16. Procedimiento administrativo y recursos ante las resoluciones dictadas en materia de dependencia.
17. Prevención y Promoción de la Autonomía Personal.
18. El SAAD desde el punto de vista de las asociaciones de personas con discapacidad y mayores.

Características del Curso

Dirigido a: Licenciados/as y Diplomados/as en Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Economía, Trabajo social, Ciencias del Trabajo, Psicología, Medicina. Cualquier persona interesada que con la titulación adecuada acredite su vinculación con el tema.

Titulación: Título de Experto

Lugar de realización: Facultad de Derecho de Granada

Horario: Viernes de 17 a 21 horas. Sábado de 10 a 14 horas.

Número de plazas: 16 alumnos/as.

Número de horas: 290

- Los cursos organizados por el Centro de Formación Continua se podrán reconocer como créditos de libre configuración, según normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión de 14 de abril de 1997.
- La realización del curso queda supeditada a la matriculación del número de alumnos previsto en la publicidad y/o autorizado por el Centro de Formación Continua.